Cuba denunció en la ONU acciones unilaterales de EE.UU

23/12/2017



Anayansi Rodríguez Camejo, representante permanente de Cuba ante las Naciones Unidas, dijo hoy que la intención del Gobierno de los Estados Unidos de modificar el estatuto histórico de Jerusalén vulnera los intereses legítimos del pueblo palestino y de las naciones árabes e islámicas, según reflejó el portal digital Cubaminrex.

La embajadora intervino en el décimo periodo extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el tema " Acciones ilegales israelíes en Jerusalén Oriental ocupada y en el resto de los territorios palestinos ocupados", donde la diplomática manifestó la posición de la mayor de las Antillas ante un tema que es de decisiva repercusión en los esfuerzos de paz en el el mundo.

Rodríguez Camejo señaló que esta intención del gobierno de Donald Trump también provocará graves consecuencias para la estabilidad y la seguridad en el Medio Oriente, aumentará aún más las tensiones en esta región e impedirá cualquier esfuerzo encaminado a reanudar las conversaciones de paz entre israelíes y palestinos.

Recordó que la posición de Cuba sobre el tema es firme y ha sido claramente reflejada en la "Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba sobre el reconocimiento por Estados Unidos de la ciudad de Jerusalén como capital de Israel", emitida el seis de diciembre último.

Al respecto citó el documento, cuando este expuso la más profunda preocupación y rechazo por la declaración unilateral por el Presidente de los Estados Unidos de la ciudad de Jerusalén como capital de Israel, lo que constituye una grave y flagrante violación de la Carta de la ONU, del Derecho Internacional y de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

La diplomática dijo que Cuba llama al Consejo de Seguridad a cumplir la responsabilidad que le otorga la Carta de la ONU en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, a adoptar las decisiones necesarias y a

exigir a Israel el fin inmediato de la ocupación de los territorios palestinos y de las políticas agresivas y prácticas colonizadoras, así como el cumplimiento de las resoluciones aprobadas por ese órgano sobre la situación en el Medio Oriente, incluida la cuestión Palestina.

También ratificó que Cuba continuará apoyando una solución amplia, justa y duradera para el conflicto palestino-israelí, sobre la base de una solución de dos Estados, que permita a los palestinos el derecho a la libre determinación y a disponer de un Estado independiente y soberano, con su capital en Jerusalén Oriental y las fronteras previas a 1967.

En sus pronunciamientos Rodríguez Camejo refirió que Cuba suscribió totalmente la declaración formulada por la delegación de la República Bolivariana de Venezuela en nombre del Movimiento de Países No Alineados, y apoyó las declaraciones realizadas por la delegación de Turquía en nombre de la Organización de la Cooperación Islámica y por la delegación de Yemen en nombre del Grupo Árabe.

Al finalizar afirmó que consecuente con su histórica posición de principios sobre este asunto, Cuba se sumó a los coautores del proyecto de resolución contenido en el documento A/ES-10/L-22 titulado “Estatuto de Jerusalén” y votaría a favor del mismo.